



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Grupo de Traducción Editorial de la Facultad de Lenguas

EX-2025-00576800- -UNC-ME#FL

VISTO:

La nota presentada por las Profesoras Angélica Gaido, María Cecilia de la Vega y Micaela van Muylem, por la que formalizan la propuesta de la creación del Grupo de Traducción Editorial de la Facultad de Lenguas,

Y CONSIDERANDO:

Que como manifiestan en el proyecto presentado “...*La traducción editorial es un canal estratégico para la difusión del conocimiento y el diálogo cultural en el ámbito académico. Formalizar un equipo de trabajo en torno a esta actividad permitirá coordinar esfuerzos e iniciativas existentes y optimizar recursos humanos, para garantizar procesos más integrados y sostenibles. Además, el trabajo colaborativo entre traductoras/es docentes, estudiantes e investigadoras/es fomentará dinámicas e intercambios que enriquecerán tanto la formación especializada como el resultado editorial....*”,

Que el objetivo, entre otros, de dicho grupo es consolidar un espacio orgánico y sostenible en el ámbito de la Facultad de Lenguas que promueva y desarrolle la traducción editorial como práctica académica, profesional y de investigación,

Por ello

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Crear dentro del Departamento Editorial de esta Facultad el “Grupo de Traducción Editorial de la Facultad de Lenguas” sobre la base del proyecto que en IF-2025-00588576-UNC-DE#FL forma parte integrante de la presente.

Art. 2°.- Encargar la Coordinación del “Grupo de Traducción Editorial de la

Facultad de Lenguas" a la Prof. Angélica Gaido y conformar dicho grupo con las docentes de esta Casa Prof. María Cecilia de la Vega y Prof. Micaela van Muylem.

Art. 3°.- Comuníquese, dese difusión y de forma.-